

## DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **GRANADA**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.449, literalmente dice:

Se examina expediente núm. 98SU/2017 de Contratación sobre la Primera y única prórroga de los Lotes A1 y A2 del contrato de suministro mediante renting de vehículos tipo motocicleta con destino a la Policía Local.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Púlico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y a la vista de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la primera y única prórroga del Lote A1 y A2 del contrato de suministro mediante renting, de vehículos tipo motocicleta con destino a la Policía Local, adjudicado a la GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U, con efectos desde el día siguiente al 19 de febrero de 2022 al 19 de febrero de 2023.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria" a la aplicación presupuestaria 0608 92010 20400, denominada "Renting Parque Móvil" del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con el siguiente desglose:

GRUPO	UDS.	COUTA MES UD. (IVA INCLUIDO)	TOTAL GRUPO (IVA INCLUIDO)	PRESUPUESTO AÑO	PRESPUESTO TOTAL
Al	18	484€	8.712,00 €	<b>2022</b> 87.120 €	104.544 €
				<b>2023</b> 17.424€	
A2	2	484€	968,00 €	<b>2022</b> 9.680 €	11.616 €
				<b>2023</b> 1.936 €	

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1

Código seguro de verificación: FRFGPM608BR004R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

Firmado por

LEYVA CAMPAÑA HARIA DE Rubricado al mar GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO /CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE 04-01-2022 09:42:04 /VICESECRETARIO GENERAL

04-01-2022 09:14:41

Contiene 2 firmas digitales

